



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, abril siete (7) del 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ordinario de LUZ MARÍA RAMÍREZ SANABRIA contra
E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA DE DIBULLA.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00078 -00

Auto Interlocutorio.

Por lo informado, señálese la hora de las 10:00 a.m. del día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dortizca.